



Gobierno de  
Canelones

## AUTORIZACIÓN DE GASTOS FONDO INCENTIVO CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

De fecha 19/01/2022

Resolución N° 22/002

Acta 002/2022

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

**CONSIDERANDO:**I) que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

II) que se han recibido partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.

Atento a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

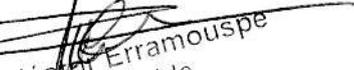
#### RESUELVE:

I) Aprobar, gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por \$20.646= (Veinte mil seiscientos cuarenta y seis Pesos Uruguayos), correspondientes a ajustes paramétricos -reajuste semestral-, Proveedor CHAPALEA Cooperativa Social, EE 2017-81-1010-00588, podas y mantenimiento de espacios públicos en Microrregión 4.

II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, al Contador General y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones.

III) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
Vicente Amicone  
Concejal

  
Néstor Erramousspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

  
Lorena Baselli  
concejala

  
Julián Pérez